



**AUTORIZACIÓN PARA INTERVENCIÓN
INTERNA DE LOS ESTUDIANTES
PERIODO LECTIVO 2019-2020**

Quito, DM, ____ de _____ 2019

Señor
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PAULO VI
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ con CC: _____ Padre/Madre y/o Representante legal del estudiante _____ del _____ año de _____ Paralelo _____ en **CONOCIMIENTO DEL Art. 364** de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta que “las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponde desarrollar programas coordinados de información, prevención y **CONTROL DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS**; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulneren sus derechos constitucionales”.

En el marco de la Constitución, en su art. 26, ya registra la participación de la familia cuando menciona a “la educación como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política Pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”; y en su art. 347 Numeral 11: “Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos”.

La LOEI en su Capítulo Quince art.13 Obligaciones.- “Las madres, los padres y/o los representantes de las y los estudiantes tienen las siguientes obligaciones: literal f) propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco del uso adecuado del tiempo.

El código de la Niñez y la Adolescencia en su art. 27 establece el derecho a la salud a favor de los niños y adolescente, y en el art.29 impone la obligación a los padres o representantes legales del menor, de brindar la atención de salud y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.

El art.7 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de *Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización*, se define la Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas. Como el conjunto de políticas y acciones prioritarias y permanentes a ser ejecutadas por el Estado, las Instituciones y personas involucradas, encaminadas a intervenir con participación



Unidad Educativa "Paulo VI"
JOSEFINOS DE MURIALDO
Quito - Ecuador

intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno social de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes en el marco del buen vivir;

El artículo 16 de la ley orgánica antes citada, señala:

Art. 16.- Mecanismos Fundamentales.- Para el cumplimiento pleno del objeto de la presente Ley, en cuanto a la prevención integral del fenómeno socio-económico de las drogas, se emplearán los siguientes mecanismos fundamentales.

1. Acciones para la prevención del uso y consumo de drogas;
2. Diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social; y
3. Reducción de riesgos y daños.

Conscientes de la necesidad de **PREVENIR, PROTEGER Y SALVAGUARDAR** la salud y el bienestar de mi representado de todos aquellos fenómenos sociales negativos para su desarrollo emocional e intelectual y cumplir con mi obligación de ser corresponsable en el proceso educativo de mi representando, **AUTORIZO** al Sr. Rector y funcionarios de la Institución para que conforme a la Ley puedan actuar frente a la sospecha o presencia de estas amenazas a mi representado, tomar medidas como: revisión de mochilas y pertenencias que ingresan a la Institución, revisión de pertenencias en caso de sustracción de bienes ajenos, intervención de la fuerza pública (Policía Nacional) de ser necesario.

Para constancia de mi aceptación a lo descrito en este documento, me suscribo.

Atentamente,

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA DEL REPRESENTANTE

CC: _____